

San Ramón de la Nueva Orán 29 SEP 2025

Expediente N° SO-19.065/2005.-

Resolución N° CD-ORAN-223/2025.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-271/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución de referencia, se modifica el Artículo 2° de la Resolución N° CA-SO-409/2024, con relación a la imputación del Aumento de Dedicación del Lic. Julio César Méndez, de Semiexclusiva a Exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Enfermería del Adulto y Anciano I de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en Reunión Ordinaria N° 08/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

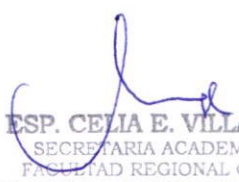
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-271/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA